

ANEXO I

Se encuentra abierta la inscripción para ciudadanos masculinos y femeninos que residan en la Provincia de Santa Fe, que deseen ingresar a las filas del Servicio Penitenciario como Personal Subalterno – Escalafón Cuerpo General.

Se priorizará la incorporación de postulantes con residencia en la Zona Sur de la Provincia, y en caso de no cubrirse las vacantes, se completará con postulantes de Zona Centro.

A los fines de la determinación de zonas: • **Zona Sur:** General López, Constitución, Caseros, San Lorenzo, Rosario, Belgrano e Iriondo. • **Zona Centro:** San Jerónimo, San Martín, La Capital, Las Colonias, Castellanos y Garay.

Se establece una distribución orientativa del 75% masculino y 25% femenino, pudiendo ajustarse según disponibilidad.

Finalizado el período de inscripción, se llevará adelante un único proceso de selección del cual participarán todos los postulantes que cumplan requisitos.

El personal seleccionado será incorporado al curso de capacitación que, con una duración de 180 (ciento ochenta) días, se dicte en la Escuela Penitenciaria de la Provincia (U.7), a cuyo término egresará como Personal Subalterno - Escalafón Cuerpo General, en el grado de Subayudante.

CONDICIONES DE INGRESO

- a. Ser argentino.
- b. Tener domicilio en la Provincia de Santa Fe.
- c. Tener entre 18 y 30 años al momento del cierre de inscripción.
- d. Poseer antecedentes honorables y de buena conducta.
- e. No haber sido separado de la Administración Pública por exoneración.
- f. Haber aprobado estudios secundarios.
- g. Poseer aptitudes físicas y psíquicas reglamentarias.

“Año 2026 – Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López”

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los postulantes deberán completar la inscripción conforme la modalidad que determine la reglamentación vigente, pudiendo realizarse mediante la Plataforma Digital: en el acceso al trámite Servicio Penitenciario-Inscripción cuerpo general, **<https://atencionvirtual.santafe.gov.ar/>**

La documentación podrá ser presentada en formato digital, legible y completo, con carácter de Declaración Jurada, debiendo corresponder fielmente con los originales.

La autoridad podrá requerir en cualquier instancia la presentación de documentación original o certificada.

Se deberá completar y/o adjuntar:

1. Planilla de Inscripción debidamente completada
2. DNI (anverso y reverso)
3. Título Secundario o constancia
4. Planilla de incompatibilidad. (Ley N°20695 Modif. Ley N°4973) debidamente completada.
5. Certificado de antecedentes policiales/judiciales y/o Certificado de CONDUCTA.
6. Certificado de antecedentes penales. (Registro Nacional de Reincidencia-RNR)
7. Certificado de domicilio.
8. Registro de Deudores Alimentarios.
9. Ficha médica (Declaración Jurada).

INSCRIPCIÓN

INSCRIPCION Y CARGA DE DOCUMENTACIÓN:

El periodo comprendido entre el **17 de Agosto de 2026 hasta 17 de Septiembre de 2026 inclusive**, en el sitio web oficial de la provincia de Santa Fe, en el acceso al trámite Servicio Penitenciario-Inscripción cuerpo general, **<https://atencionvirtual.santafe.gov.ar/>**, habilitado para la inscripción, donde se encontrarán disponibles los formularios e instructivos que los postulantes deberán descargar, completar y utilizar para la realización de los trámites correspondientes. Asimismo, toda la documentación requerida deberá ser incorporada en formato digital **PDF**. Dichos archivos deberán ser legibles,

completos y fieles a sus originales, revistiendo el carácter de Declaración Jurada. Debiendo los postulantes conservar la documentación original en soporte papel, la cual podrá ser requerida por la Institución en cualquier etapa del proceso para su verificación. La inscripción será exclusivamente personal y deberá efectuarse mediante la utilización de la ID Ciudadana del inscripto, como mecanismo de identificación y autenticación digital, no admitiéndose inscripciones realizadas mediante credenciales pertenecientes a terceros.

CANTIDAD DE VACANTES

800 (ochocientos) (Masculinos y Femeninos)

“Año 2026 – Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López”

DIRECCIÓN GENERAL
San Jerónimo 1170
(0342) 4573028/4572999
Santa Fe (Cp. 3000)



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Hoja Adicional de Firmas

Anexo

Número:

Referencia:

El documento fue importado por el sistema Timbó.

